

Puerto Varas,

6 8 JUN. 2021

## VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- 969
- ✓ a) Decreto Exento N° 5.052 de fecha 23.10.2019, en el cual se otorga una subvención Municipal a la Escuela de Fútbol San Lorenzo de Nueva Braunau, R.U.T. N°65.087.296-7 por la suma ascendente a \$6.300.000, destinados a solventar gastos de Viaje Intercambio Deportivo (VI Región y Chiloé), Honorarios Profesor, Buzos Deportivos, Balones de Fútbol, Guantes Arquero, Cortaviento.
  - b) El Formulario Rendición de Cuentas de Subvención Municipal, recepcionada en la Oficina de Partes el día 31 de diciembre del año 2019, mediante la cual remite Rendición en forma documentada de la Escuela de Fútbol San Lorenzo de Nueva Braunau.
  - c) Correo Electrónico de Fecha 07.01.2020, en el cual se les informa sobre las observaciones presentadas en su rendición.
  - d) Ord. N°0035 de fecha 21.04.2021, emanado desde la Dirección de Control Interno.
  - e) El Oficio C.G.R. N°36.640 de 2007, Sobre Procedimientos Contables para el Sector Municipal.
  - f) La Resolución N°30 del 11 de marzo de 2015 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas de procedimientos sobre Rendición de Cuentas.
  - g) En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por D.F.L.-1 del 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.

## CONSIDERANDO

- a) Que se requiere realizar la aceptación conforme de la rendición de Subvención otorgada a la Escuela de Fútbol San Lorenzo de Nueva Braunau, durante el año 2019 por un monto ascendente a \$6.000.000.
- b) Que se debe dar cumplimiento a lo instruido por el Manual de Procedimientos Contables- Sector Municipal de la Contraloría de la Republica sobre transferencias otorgadas el sector privado por las que debe rendir cuentas, letra E-06 sobre recepción y aprobación de la cuenta presentada.

DECRETO N° 2 5 5 3

**1.- REGULARÍCESE Y APRUÉBESE** la recepción y rendición de gastos presentada por la Institución denominada **ESCUELA DE FUTBOL SAN LORENZO DE NUEVA BRAUNAU, R.U.T. N°65.087.296-7** por un valor total de \$6.300.000 (léase, seis millones trescientos mil pesos) destinados a solventar gastos de Viaje Intercambio Deportivo (VI Región y Chiloé), Honorarios Profesor, Buzos Deportivos, Balones de Fútbol, Guantes Arquero, Cortaviento.



## CONTABILIDAD

Fono: 652361344  
San Francisco 413  
Puerto Varas

**2.- INSTRÚYASE** breve investigación sumaria, en contra de quienes resulten responsables, con la finalidad de determinar fehacientemente las eventuales responsabilidades por no haber tramitado oportunamente la Rendición de Cuenta de Subvención Municipal.

**3.- INSTRÚYASE** al departamento de Contabilidad a confeccionar los ajustes contables correspondientes de acuerdo a lo establecido en el Oficio C.G.R. N°36.640 de 2007, sobre Procedimientos Contables para el Sector Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**

  
**ADRIANA SOTO NIETO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
**DR. RAMON BAHAMONDE CEA**  
ALCALDE

  
RBC/ASN/LVM/DCU/yrn



CONTABILIDAD

Fono: 652361344  
San Francisco 413  
Puerto Varas



Ilustre Municipalidad  
**Puerto Varas**

